

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**TEMA NO.5(A) DEL PROGRAMA**

**CX/FL 09/37/8-ADD.1**

**S**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE ALIMENTOS  
TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN  
CALGARY, CANADÁ, MAYO 4 - 8, 2009**

***DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y  
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE:  
ANEXO 1: ADICIÓN DEL ETILENO POR OTROS PRODUCTOS  
(CL 2008/11-FL, ALINORM 08/31/22, APÉNDICE III)***

**COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS EN EL TRÁMITE 6**

### **COMENTARIOS DE:**

**BRASIL  
CANADÁ**

***DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y  
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE:***

**ANEXO 1: ADICIÓN DEL ETILENO POR OTROS PRODUCTOS  
(CL 2008/11-FL, ALINORM 08/31/22, APÉNDICE III)**

**COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS EN EL TRÁMITE 6**

**BRASIL:**

La Delegación de Brasil agradece la oportunidad de presentar los siguientes comentarios a al CL 2008/11-FL.

Estamos de acuerdo en expandir el uso del etileno para la maduración de otras frutas tropicales y para inducir la floración en las piñas.

La justificación para el uso del etileno en la inducción de la floración en piñas es similar a la provista para el uso del etileno en la maduración de los plátanos y los kiwis.

Cualquier propuesta para la extensión del uso del etileno para la maduración de otras frutas tropicales debe ser sustentada por datos específicos tal como se ha hecho para la maduración de los plátanos y los kiwis.

**CANADÁ:**

Canadá se complace en ofrecer los siguientes comentarios respecto a la CL 2008/11-FL sobre la inclusión del etileno para otros productos en las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente*.

Canadá desearía recordar al Comité que el Anexo de las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente* es una lista indicativa que tiene como intención proveer orientaciones sobre sustancias, la cual pudiera ser usada por las autoridades nacionales. Cada país debe evaluar, utilizando los criterios establecidos, si es o no apropiado utilizar una sustancia en particular dadas sus circunstancias regionales.

El extender expandir el uso del etileno para otros productos, o para otros propósitos, requeriría justificación adecuada. En este momento Canadá no apoya extender el uso del etileno a otros productos.